

REPUBLICA DE CHILE  
COMISION RESOLUTIVA

RESOLUCION N° 630 /

Santiago, catorce de noviembre de dos mil uno.

Vistos:

1°.- La investigación llevada a cabo por la Fiscalía Nacional Económica e iniciada con fecha 26 de enero de 2001, a fin de determinar la existencia de un posible atentado a la libre competencia en el mercado relevante del transporte terrestre de pasajeros desde Santiago a Algarrobo y localidades intermedias;

2°.- La solicitud de información que fuera requerida a don Heriberto Sepúlveda Castro, Presidente del Asociación Gremial de Dueños de Buses Pullman Costa Azul, de fecha 14 de junio de 2001, mediante oficio ordinario N° 521 de la Fiscalía Nacional Económica;

3°.- La reiteración de solicitud que se le hiciera por oficio ordinario N° 625 de esa repartición, en el cual se fijaba un plazo perentorio de 5 días para entregar la información requerida a la Fiscalía Nacional Económica;

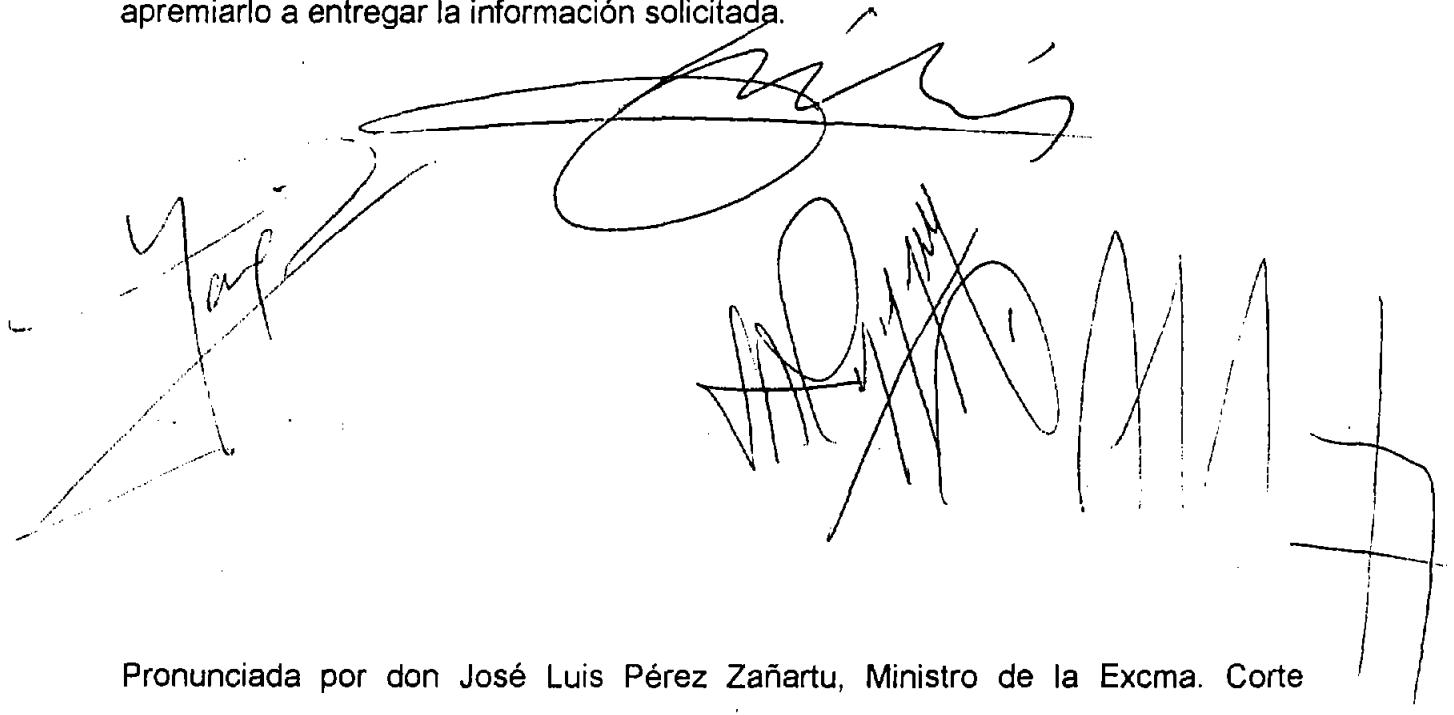
4°.- El oficio Ord N° 816 de la Fiscalía Nacional Económica reiterando nuevamente la solicitud de información esta vez bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 30A del Decreto Ley N° 211, de 1973, y su reiteración mediante ordinario N° 904.

5°.- La solicitud que la Fiscalía Nacional Económica hiciera a esta Comisión Resolutiva mediante Ord. N° 905 y la providencia de esta Comisión la cual accedió a la petición de aquella, con conocimiento de la parte.

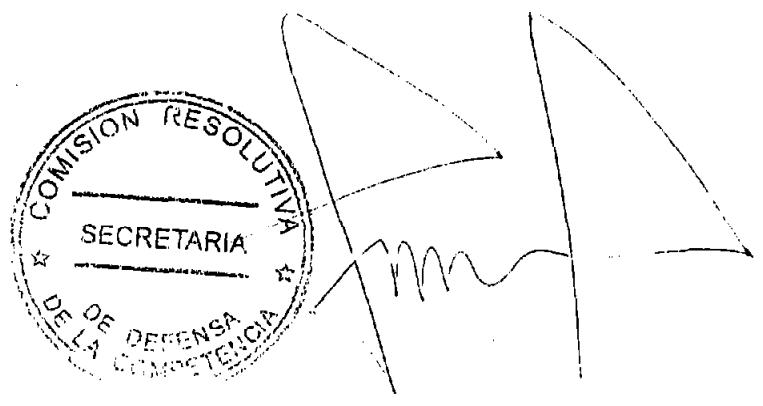
Y, teniendo en consideración que la parte requerida de informar no ha dado cumplimiento a lo solicitado y ha, en consecuencia, entorpecido la investigación de

la Fiscalía Nacional Económica, esta Comisión Resolutiva resuelve, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30A del Decreto Ley N° 211, de 1973:

Autorizar a la Fiscalía Nacional Económica para que requiera del juez letrado con jurisdicción en lo criminal que sea competente, la orden de arresto por el término legal en contra del Presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Buses Pullman Bus Costa Azul, don Heriberto Sepúlveda Castro, a fin de apremiarlo a entregar la información solicitada.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Yaf'. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there are several other signatures, some of which are more legible and appear to be 'Eduardo Jacquin Navarrete' and 'Alberto Undurraga Vicuña'. There are also some vertical lines and other marks on the right side.

Pronunciada por don José Luis Pérez Zañartu, Ministro de la Excma. Corte Suprema y Presidente de la Comisión, don Eduardo Jacquin Navarrete subrogando al Director Nacional de Aduanas, Alberto Undurraga Vicuña, Director del Servicio Nacional del Consumidor, don Patricio Rojas Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Finis Terrae

An official circular stamp from the 'COMISION RESOLUTIVA DE LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA' with 'SECRETARIA' in the center. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink.